

Memorias

DE PROYECTOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Publicación de resultados
de Investigación, Becas de
Investigación y otros
programas.

Año 2 - Número 2 - ISSN 2796-8421

Staff: Editor responsable: *Lautaro M. Ramírez* | Coordinadora Editorial: *Marina Sarti* | Diseño y Edición: *Marcelo Ponti* | Colaboradora: *Carolina Ailen Mila*

Contacto de la Secretaría de Investigación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP
Calle 48 582, 1900, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Secretaría de Investigación Científica
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata

Informe anual del año 2020 de Directores de
proyectos, becarios y otros programas

INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA



Facultad de Ciencias
**JURÍDICAS
Y SOCIALES**
Universidad Nacional de La Plata

Memorias de proyectos y trabajos de investigación

Publicación de resultados de investigación, becas de investigación y otros programas (Edición 2020)

Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata

Contacto de la Secretaría de Investigación,
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
UNLP: Calle 48 582, 1900, La Plata, Provincia
de Buenos Aires.

Página web: www.jursoc.unlp.edu.ar
Acceso a la página de la Secretaria de
Investigación Científica:
<http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/investigacion.html>

Se autoriza la reproducción total o parcial
con cita de la fuente.

Autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Decano:

Abog. Miguel Oscar Berri

Vice Decano

Abog. Hernán Gómez

Secretaria de Asuntos Académicos

Dra. Valeria Moreno

Prosecretario de Asuntos Académicos

Abog. Martín Machado

Secretario de Posgrado

Abog. Carlos Marcelo Lamoglia

Prosecretario de Posgrado

Abog. Lucas Zudaire

Secretario de Extensión Universitaria

Abog. Adolfo Brook

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Abog. Joaquín Eliseche

Secretario Económico Financiero

Cdor. Hernán Ariel Navamuel

Secretario de Relaciones Institucionales

Abog. Fernando Maitini

Secretario de Investigación Científica

Mg. Lautaro M. Ramírez

Prosecretario del área de capacitación docente

Abog. Pablo Américo Lazzatti

Contenido

Palabras del Señor Decano	4
Presentación de la Secretaría de Investigación Científica	5
Proyecto: “Estrategias y dispositivos no tradicionales de enseñanza del derecho”	7
Proyecto: “Cooperación Jurídica Internacional y Proceso Electrónico”	10
Proyecto: “Derecho Agrario, Ambiental y del Agua: respuestas en tiempos de cambios”	12
Proyecto: “Derecho Agrario, Ambiental y del Agua: respuestas en tiempos de cambios”	15
Proyecto: “Mercosur - alianza del pacífico en un contexto de incertidumbre. viabilidad de una convergencia futura”	17
Proyecto: “Discapacidad Psicosocial y Derechos Humanos: Un abordaje socio-jurídico del Servicio de Justicia. Nivel de vigencia en el Departamento Judicial de La Plata del modelo social instaurado desde el año 2014 a la actualidad.”	19
Proyecto: “Organizaciones barriales y políticas públicas sobre géneros y disidencias sexuales: origen e impacto del acceso a la justicia en tiempos de Covid-19, en La Plata y Gran La Plata.”	22
Proyecto: “Poder judicial: Legitimidad y reforma. Del Lawfare al control de políticas públicas y ampliación de derechos”	24
Proyecto: “Relación Cultura-Desarrollo con eje en el Derecho a la cultura, los bienes, actividades y productos culturales, asociados al territorio”	28
Proyecto: “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género.	31
Proyecto: “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”.	39
Proyecto: “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”.	42

Palabras del Señor Decano

Es un honor para mí, dar inicio a una nueva Publicación de la Secretaría de Investigación Científica cuyo objeto es dar a conocer los resultados totales o parciales de los proyectos de investigación llevados adelante en el año 2020 bajo las diferentes modalidades que tienen como unidad ejecutora esta Casa de Estudios, donde se insertan los diferentes Institutos y dentro de estos, los proyectos de investigación.


Esta nueva publicación de las Memorias que tiene lugar en esta Casa de Estudios, no se podría haber llevado a cabo sin el esfuerzo de los Directores de proyectos y becarios que nuevamente han enviado a la Secretaría de Investigación sus aportes al conocimiento bajo el formato requerido por aquella, manteniendo vigente esta publicación que intenta ser otro de los canales por los cuales se da a conocer los aportes obtenidos conforme a la labor desempeñada por los mismos.

Esta segunda edición, asimismo, se anuncia en un año particular de reorganización post pandemia, en el que, frente a los efectos de aquella, la Secretaría de Investigación Científica impulsó por segundo año consecutivo, esta edición, a fines de que cada uno de los proyectos puedan ser consultados por la comunidad universitaria, buscándose con ello que un mayor número de personas conozca lo que nuestra Facultad investiga y posibilitando que los lectores lleven a cabo un seguimiento de la labor desempeñada en los Institutos en relación al aporte del conocimiento científico que se desarrollan año tras año.

Es un honor contar con los equipos de investigación y becarios que día a día trabajan en los Institutos de Investigación Científica para que hoy de manera reiterada podamos tener una publicación de estas características. Estoy convencido que no basta con la transferencia de conocimientos teóricos o técnicos sino se ejerce paralelamente la investigación y de manera muy importante mediante la extensión como parte fundamental de la responsabilidad social de nuestros docentes-investigadores.

No me queda más que agradecer a la Secretaría de Investigación Científica y al apoyo administrativo por haber logrado esta nueva publicación para nuestra Facultad ya que la misma favorece el conocimiento de los resultados de nuestras investigaciones científicas, debiéndose adicionar que a partir de este número ya se cuenta con el ISSN correspondiente para que aportar carácter científico a esta publicación anual.

Mis felicitaciones a todos los equipos de investigación que durante el 2020, continuaron llevando adelante sus trabajos para poder hoy contar con los resultados que aquí se esgrimen.



Miguel O. Berri
Decano

Presentación de la Secretaría de Investigación Científica

Con mucho esfuerzo lanzamos por segundo año consecutivo el segundo ejemplar de esta publicación de la Secretaría de Investigación Científica con el fin de dar a conocer los resultados de las investigaciones que se llevan adelante en nuestra Casa de Estudios en el año en curso. Mantener esta publicación tiene por objeto continuar saldando una deuda que teníamos con nuestros investigadores, quienes además de los medios habituales que utilizan para transferir los resultados de sus trabajos, cuentan desde ya hace un año con esta Publicación que los agrupa a todos, pudiendo consultar año a año el avance de los proyectos, así como también las unidades ejecutoras, los equipos que los conforman y otros datos que fueran requeridos a todos los que llevan adelante estas tareas en nuestro ámbito.

Agradezco por supuesto al Sr. Decano quien continúa apoyando esta iniciativa, a los Directores de Proyectos de Investigación quienes -en su mayoría- de manera reiterada enviaron la información requerida para poder dar contenido a este nuevo número que pretende continuar promoviendo e impulsando los resultados obtenidos totales y parciales de las investigaciones que se llevan adelante en nuestro ámbito a lo largo de cada año.

Aprovecho esta ocasión para informarles además que las memorias publicadas en el año 2020 y en los sucesivos cuentan con el ISSN correspondiente, por lo que podrán hacer valer las publicaciones en este boletín en los respectivos informes.

De igual modo, es fundamental que continuemos promoviendo las diferentes objetos de estudios, y seguir incrementandolos, en razón del quehacer de la investigación en pos de la producción de nuevos conocimientos, lo cual trazará el futuro de nuestras Ciencias Jurídicas y Sociales.

Nuevamente agradezco y felicito por el esfuerzo llevado adelante durante el año 2020, a todos los equipos de investigación acreditados, y a los becarios que llevan adelante su formación en esta Casa de Estudios.

Aprovecho la ocasión, para desearles a todos, muchas felicidades.



Lautaro M. Ramirez
Secretario de Investigación Científica

Proyecto: “Estrategias y dispositivos no tradicionales de enseñanza del derecho”

Código del Proyecto: J -176

Periodo: 2020-2021

Fecha de inicio: 01-01-2020 - **Fecha de finalización:**
31-12-2022

Director: Abog. José Orler

Integrantes: Valeros, María Cecilia; Canales Machado, Jessica Lorena; Acosta, Marina Isabel, Sagastume, Pilar; Crivaro, Leandro Aníbal; Toranzo, María Rosana; Rodríguez, María Victoria; Thompson, Daiana; Marina, Josefina; Cestac, Carolina Gisele; Szychowski, Andrés; Ibarra, María Inés; Font, Marina; Lorenzo, Victoria Ailin; Vilches, Francisco; Battistuzzi, Lucia; González, Josefina; Salgado, Mariano Martin; Gisvert, María Victoria; Moavro, Alejandra Belén; Gabillondo, Conrado Luis; Corica, Santos Alberto; Reyes, Analía Verónica; Niell, Fernanda Lorena; García, Liliana Beatriz; Villar, Marianela; Actis, Cecilia; Caputo, Agustina Victoria; Carreras Jaczniki, Cintia Natalia; Hainze, María Victoria; Caputo Tártara, Emir Alfredo; Kowalyszyn, Clarisa Irina; Di Luca, Guillermina; Staffieri, Santiago Joel; Crivaro, Laura Andrea; Coradi, Fabiana Maricel; Duedra, María Julieta.

Unidad de Ejecución: Observatorio de Enseñanza del Derecho

Email de contacto: joseorler@hotmail.com

Resultados totales o parciales a diciembre 2019

Se está llevando adelante el Trabajo de Campo y recolección de información.

RELEVAMIENTO de Cátedras Virtuales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y confección de la BASE DE DATOS para análisis cuantitativo.

Se realizó un relevamiento en todas las asignaturas de nuestra Facultad con la idea de efectuar un análisis agregado de estrategias y recursos de enseñanza virtual.

ENCUESTA y ENTREVISTAS a docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Se están llevando adelante dos estrategias de recolección de información con técnicas conversacionales:

1) ENCUESTA para recoger información respecto de prácticas y percepciones docentes. Ya se confeccionó el instrumento de recolección de datos y comenzamos con las Encuestas.

2) ENTREVISTA en profundidad a docentes. Está en debate y desarrollo la confección del PROTOCOLO de ENTREVISTA. A lo largo del segundo cuatrimestre 2021 se realizarán las entrevistas.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Venimos realizando actividades de difusión y discusión del Proyecto a lo largo del año 2020 y lo que va de 2021.

-El principal foro de discusión de nuestro Marco Teórico lo constituyó el Congreso de Enseñanza del Derecho del año 2020 y se plasmó en el libro “Enseñar derecho en tiempos de pandemia” ISBN 978-950-34-2001-0 que acaba de ser editado y será presentado en el mes de septiembre 2021.

-Conferencia con la presencia del Dr. José Antonio Quinteiro Goris, COORDINADOR DE IESALC - UNESCO (Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe, UNESCO), quien presentó el INFORME “COVID 19 Y EDUCACIÓN SUPERIOR. DE LOS EFECTOS INMEDIATOS AL DIA DESPUES. Análisis de impacto, respuestas políticas y recomendaciones”.

RESULTADOS PROVISORIOS

La enseñanza del Derecho y las dificultades de una virtualidad que se nos impuso inesperadamente producto de la pandemia; y que debe cargar, además de limitaciones propias de nuestro campo disciplinar y de nuestras culturas académicas, con el modo en que docentes y estudiantes nos posicionamos frente a las Tics y frente a procesos de enseñanza y de aprendizaje no presenciales están siendo puestos en observación. La metamorfosis e incluso la aparición de un “nuevo sujeto académico” parecen indefectibles.

Advertimos en este contexto, que los sistemas educativos de todo el mundo, desde la escuela primaria hasta la educación superior, vivimos un hecho inédito: la pérdida del espacio escolar y del aula, que implica la doble pérdida, material y simbólica, del lugar de encuentro, del espacio de socialización e intercambio, por un lado; y la pérdida de

rumbo del sistema educativo que ha quedado atrapado en el formalismo curricular, intentando simplemente “salvar el año”, por el otro (Díaz Barriga, 2020).

Definitivamente nos hemos “encontrado” con la era digital —verdaderamente ella nos encontró a nosotros—, pero en educación aún (aún?) sin la “inteligencia artificial”, ni la “realidad aumentada”, ni los “recursos 3D”, ni las “tecnologías inmersivas”, ni los “dispositivos inteligentes”. Pensar en “drones”, “robots” y “autonomía vehicular” sin una computadora por docente y por estudiante, y con servicio de internet hogareño de bajo presupuesto que impide conectividad “de verdad” —en Argentina menos de un 10 % de la población tiene acceso a “conectividad Premium” — es irrazonable.

Resulta evidente el desafío que estamos asumiendo y caracterizar ese esfuerzo es parte del trabajo futuro de este Proyecto de Investigación. -

Código del Proyecto: J170

Periodo: 2020

Fecha de inicio: 01/01/2019 – **Fecha de finalización:**
31/12/2021

Director: Rapallini Liliana Etel

Co- Director: Mallo Enrique Julián

Integrantes: Bauger, Erika Silvana; Alessia Paola Deluchi;
Imanoni Ezequiel Héctor; Mendoza Peña Alfredo.

Unidad de Ejecución: Cátedra 1 de Derecho Internacional
Privado

Mail de contacto: lilianaetelrapallini@hotmail.es

Proyecto: “Cooperación Jurídica Internacional y Proceso Electrónico”

Objeto de estudio

El tema troncal que conforma el objeto de estudio del presente Proyecto se encuentra en los mecanismos que ofrece la cooperación jurídica internacional. En todos sus grados desde las medidas de mero trámite, pasando por las medidas cautelares y por el reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras se propende a efectivizar derechos más allá de las fronteras nacionales. Empero el proceso electrónico a nivel de contacto extrafronterizo no cuenta hasta el presente con una plataforma específica y segura. Pese a ello, los efectos de la pandemia universalizada llevaron al empleo de medios virtuales con la finalidad de no postergar el cumplimiento de medidas, algunas de ellas de extrema urgencia. En el transcurso del Proyecto se crea el Tratado de Medellín intentando regular las transmisiones virtuales de la especie tratada; este instrumento aún no ha cobrado vigencia por la falta de ratificación de los Estados. Visto así, la plataforma electrónica aún está en espera de ser generada requiriéndose para ello la voluntad política de los países sobre todo los que conforman una región como lo es la iberoamericana y también el Mercado Común del Sur.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020.

Durante 2020 se recibió a través de la Dirección de Cooperación Internacional marcado interés por parte de Universidades Extranjeras, por el presente Proyecto. Se inician las pertinentes tratativas demoradas por el período de extrema pandemia. En noviembre de 2020 se consuma el acuerdo firmándose un acuerdo marco y otro específico entre la UNLP y la Universidad Federal de Ouro Preto. En función de ello por Exte. 400-4426/21, Resolución nº 959 es aprobado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fuera de ello y con el auge de la virtualidad se realizaron eventos de difusión específicos de la temática del Proyecto.

Proyecto: “Derecho Agrario, Ambiental y del Agua: respuestas en tiempos de cambios”

Código del Proyecto: 11/J169

Periodo: 2018-2022

Fecha de inicio: 1/1/2018 – **Fecha de finalización:** 31/12/2022

Director: Pastorino Leonardo Fabio

Co-Directora: Cenicacelaya María de las Nieves

Integrantes: Tabieres, María Susana; Lamoglia, Marcelo; De Rosa, Diego; Fuentes, Gonzalo; Diloreto, Alfredo; Romero, María Cristina; Diloreto, María Victoria; Pinedo, Florencia; Ullúa, Adrián; González, Agustín.

Unidad ejecutora: Cátedra I Derecho Agrario

Mail de contacto: lpastorino@jursoc.unlp.edu.ar

Objeto de estudio

Se pretende realizar analizar las respuestas institucionales y de la sociedad civil a las problemáticas más relevantes y de impacto regional vinculadas a las intersecciones entre el derecho agrario, el derecho ambiental y el derecho del agua; profundizar los aportes de estas disciplinas a la conservación de la naturaleza y a la realización del postulado desarrollo sostenible y de los derechos humanos; identificar y estudiar las respuestas de éstas respecto a las tensiones entre globalización, regionalismo e intereses locales; identificar las problemáticas y tendencias de solución en las distintas zonas de frontera geográficas (frontera agrícola, desarrollos urbanísticos en zonas rurales, áreas periurbanas, etc.) y dogmáticas (derecho agro-ambiental) y el desarrollo de la ordenación ambiental del territorio; desarrollar las adaptaciones del derecho agrario para la sostenibilidad, el crecimiento económico del país en sus relaciones económicas mundiales y regionales y las exigencias del consumo sostenible; y continuar indagando las tendencias mundiales, regionales y locales respecto a la crisis del agua en cuanto motivadoras de nuevas concepciones jurídicas, económicas e institucionales y en especial aquellas que registran impactos y/o consecuencias con

relación al cambio climático, la modificación del territorio en la relación inundaciones – sequedad – desertificación.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020.

En tanto el proyecto pretende realizar un seguimiento, principalmente desde las ciencias jurídicas, aunque con una mirada interdisciplinaria, cada integrante del equipo aporta su experticia, conforme su disciplina de proveniencia- sobre las respuestas que vayan surgiendo en el período de desarrollo del mismo, en relación al objeto de estudio. En ese sentido, el equipo de investigación en su conjunto comenzó a trabajar en la realización del VI Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, tal como está previsto en el proyecto y que formaría parte de una línea de acción del equipo -que venimos desarrollando bienalmente- y que nos permite articular con colegas de otras universidades y presentar nuestros trabajos científicos. En esta ocasión, se proyectaba llevarlo a cabo de manera presencial en 2021 en la ciudad de Azul, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y conforme a las posibilidades concretas que la pandemia de COVID 19 permitiesen. A ese fin, los integrantes comenzaron a esbozar las ponencias que presentarían en el evento, las que luego serían publicadas, como viene siendo habitual, en el Repositorio Institucional de la UNLP, SeDiCi. No obstante, las enormes dificultades que la emergencia sanitaria provocó en todos los ámbitos, y también en el universitario, como es de público conocimiento, los miembros del equipo pudieron avanzar en el logro de algunos de los objetivos planteados inicialmente, los que, de todos modos, han sido reformulados cronológicamente, en atención a lo dispuesto por la UNLP mediante la Res. 1777 del 25/06/2020, que estableció prorrogar por el término de un año todos los Proyectos de Investigación y Desarrollo que se encontraban en ejecución durante al año 2020, lo que implicó que, en nuestro caso concreto, el proyecto culmine en 2022 y no en 2021 como era en un principio.

Así, durante el 2020, y en relación a las temáticas más vinculadas al Derecho Agrario, Leonardo Pastorino expuso sobre “La situación en Argentina con el covid-19 y su impacto en la actividad y el derecho agrario” en “Encuentros de la UMAU en tiempos de pandemia” en la plataforma de la Universidad de Beja, Portugal; sobre “Actualidad

del Derecho Agrario en el contexto de la pandemia” en el Congreso Virtual: “Covid-19. Crisis empresarial. Deudores no empresarios. Regímenes de Emergencia”; y también en modo virtual, sobre “Seguridad y soberanía alimentarias y otros conceptos en danza” en las Jornadas Preparatorias del 13er. Encuentro de Colegios de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario del Colegio de Abogados de Rosario. Además, en SAIJ (Sistema Argentino Informática Jurídica, www.saij.gob.ar)

Pastorino publicó “El principio de no abuso de posición dominante como protección al productor agrario en las cadenas agroalimentarias”, Id SAIJ: DACF200144 y “La seguridad alimentaria, un concepto pretencioso”, Id SAIJ: DACF200182; y María Cenicacelaya “Hambre y alimentación: un enfoque de Derechos Humanos, Id SAIJ: DACF200177.

En lo que refiere más estrechamente a la temática ambiental, Leonardo Pastorino expuso virtualmente sobre “Daño al ambiente como instituto típico del derecho ambiental” en la Jornada Preparatoria al Curso el Derecho Ambiental como instrumento de desarrollo sustentable, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Lomas de Zamora; sobre “Delta del Paraná: Paisaje Interjurisdiccional. Propuestas de acción en el contexto de actividades actuales y el derecho vigente” en la Charla Debate organizada por la Secretaría de Extensión, FCJyS - UNLP; y sobre “Código Civil y Comercial y Derecho Ambiental”, en el Ciclo de Encuentros “Balance a los 5 años de vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación”, organizadas por Diego de Rosa para el Instituto de Estudios Judiciales y Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes. A su vez, el mismo investigador publicó “El derecho bajo el imperio de la naturaleza. ¿Crisis ambiental? ¿Crisis del derecho?” en Cazorla González, María José et al. (Coord.), Estudios de derecho agrario en homenaje al profesor Dr. Ramón Herrera Campos, Dykinson, Madrid, 2020, pp. 407-416. ISBN: 978-84-1324-555-3; y Gonzalo Fuentes “La competencia dirimente de la Corte Suprema en la elaboración de reglas del federalismo ambiental” en la revista digital Palabras del Derecho <https://palabrasdelderecho.com.ar/articulo.php?id=1668>.

En lo relativo al agua, Pastorino y Cenicacelaya expusieron en el Panel Agua Limpia y Saneamiento, en las Jornadas Hacia el Congreso 2021 de los ODS en la UNLP, Secretaría

de Relaciones Institucionales, UNLP (virtual). A su turno Marcelo Lamoglia expuso sobre lo resuelto por la CSJN en la causa "Servicio de agua y mantenimiento empresa del Estado Provincial s/ infracción ley 24.051 (art. 55)", en el seminario interno del grupo de investigación que se hizo por la plataforma zoom provista por la Secretaría de Posgrado de FCJyS - UNLP. Este mismo investigador además publicó "Arroyos y ríos contaminados: la justicia competente para resolver la contienda judicial" en Revista de Derecho Administrativo Nro. 132, Abeledo Perrot -Electrónica-. ISSN 18510590. Por su parte, Cenicacelaya y Fuentes publicaron en el Número 6 de la Revista Argentina de Derecho Público, "Derechos Humanos, acceso al agua y vulnerabilidad en tiempos de pandemia" <https://ar.lejister.com>. Además, a modo de difusión del Proyecto, Cenicacelaya lo hizo a través del Video "La ciencia y la investigación científica", realizado para la Cátedra Virtual de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, FCJyS - UNLP; y Pastorino como expositor en la Jornada Intercátedras de Comunicaciones y Transferencias de Investigación en Derecho Agrario y Ambiental, en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, sede Goya, Corrientes (virtual).

Los últimos meses del año fuimos introduciendo a la tarea de investigación al becario Emiliano Agustín González, capacitándolo al respecto.

Proyecto: “Derecho Agrario, Ambiental y del Agua: respuestas en tiempos de cambios”

Código del Proyecto: 11/J169

Periodo: 2020

Fecha de inicio: 1/1/2018 – **Fecha de finalización:** 31/12/2022

Director: Pastorino Leonardo Fabio

Co-Directora: Cenicacelaya María de las Nieves

Becario: González Emiliano Agustín

Integrantes: Tabieres, María Susana; Lamoglia, Marcelo; De Rosa, Diego; Fuentes, Gonzalo; Diloreto, Alfredo; Romero, María Cristina; Diloreto, María Victoria; Pinedo, Florencia; Ullúa, Adrián; González, Agustín.

Unidad ejecutora: Cátedra I Derecho Agrario

Mail de contacto: lpastorino@jursoc.unlp.edu.ar

Objeto de estudio

Realizar un seguimiento desde el Derecho de las respuestas que surjan en el período de desarrollo del mismo, en relación a desafíos, propuestas de solución y nacimiento de nuevos enfoques e instituciones, en relación a los conflictos por aguas interjurisdiccionales en el marco del federalismo argentino y conforme a las competencias que le corresponden al Estado, las que son propias de sus entidades miembros y las concurrentes a ambos órdenes jurídicos.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020.

La beca tuvo inicio el 23 de septiembre, por lo que, en los últimos meses del año, el becario estuvo siendo capacitado para iniciarse en las tareas de investigación, siempre de modo virtual, a raíz de las restricciones que trajo la pandemia de COVID 19. De ese modo, colaboró en la obtención de material apropiado para la redacción del trabajo “La competencia dirimente de la Corte Suprema en la elaboración de reglas del federalismo ambiental” publicado por Gonzalo Fuentes en Palabras del Derecho en 2020.

<https://www.palabrasdelderecho.com.ar/articulo.php?id=1668>

Asimismo, comenzó a recopilar el material para la elaboración de la ponencia titulada “Derechos humanos y ambiente. A propósito de los derechos instrumentales o de acceso”, a ser presentada junto a Cenicacelaya, en 2021, en las III Jornadas Internacionales y V Nacionales de Ambiente organizadas por la Universidad Nacional de Moreno y la Universidad Nacional de Hurlingham que tuvieron lugar de manera virtual los días 12 a 14 de mayo y cuya publicación digital se encuentra se encuentra en proceso, tal como se informa en el sitio oficial del evento:

<https://jornadasambiente.ar/>

Proyecto: “Mercosur - alianza del pacífico en un contexto de incertidumbre. Viabilidad de una convergencia futura”

Código del Proyecto: J175

Periodo: 2020-2022

Fecha de inicio: 01/01/2020 – **Fecha de finalización:** 31/12/2022

Director: Dr. Tetaz Martin

Co-Directora: Dra. Mellado Noemí Beatriz

Integrantes: Pardo, Eugenia; Mirabelli, Roberto; Ramírez, Lautaro Martin; Ferrari, Hugo; López Leandro; Toro, Luis; Pretara, Pamela; Telechea, Tomas.

Unidad Ejecutora: Instituto de integración latinoamericana

Mail de contacto: integra.unlp@gmail.com

Objeto de estudio

Convergencia socioeconómica, jurídico institucional y política entre el MERCOSUR y la ALIANZA DEL PACIFICO.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020

En el marco de la crisis de los procesos integrativos latinoamericanos y del MERCOSUR particularmente, la AP se presenta como un regionalismo más pragmático e induce a plantearse la convergencia de ambos conforme a interrogantes tales como: ¿Para qué es necesaria la convergencia entre el MERCOSUR-AP? ¿Es la convergencia el mecanismo de salida a las idas y vueltas que sufrió la integración en América Latina? ¿De qué forma la convergencia en cada una de las dimensiones jurídico-institucional, política y económico-comercial contribuye a consolidar u obstaculizar la integración regional? ¿Es posible un cumplimiento coherente de los diversos compromisos arancelarios asumidos? Para dar respuesta el equipo se abocó a las dimensiones bajo análisis. Unos abordaron la dimensión fiscal de la convergencia (Tetaz, M. y Toro, L., 2020, p. pp.319-346) “Pertinencia de una convergencia fiscal entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico: oportunidades y limitaciones”, en: Hurtado Briceño y

Vieira Posada (Eds.). *Pertinencia y convergencia de la integración latinoamericana en un contexto de cambios mundiales* (vol. 5). Bogotá: Edic. Univ. Cooperativa de Colombia. A través de la utilización de un modelo se obtuvo el resultado que la competencia por la radicación de empresas, que fuerza a los Estados a ser más eficientes en la provisión de bienes públicos, maximizando el bono fiscal, justifica que la convergencia fiscal entre ambos bloques sea pertinente, por cuanto lo convierte en una herramienta para fomentar la competencia entre los Estados. También (Tetaz, M. 2020, p. 261-284) “La integración como estrategia para bajar el riesgo país y reducir la volatilidad de los términos del intercambio”. En: Mellado N. (Directora y Editora), Gajate R. y Piana R. (coeditores) *Regionalismo sudamericano en transformación: Instituciones y políticas en el auge y la crisis*. Arribó al resultado que, una convergencia de ambos bloques que contenga normativas que permitan reducir los riesgos de las inversiones y bajar la volatilidad macro de las economías (coordinando políticas monetarias y fiscales), redundaría en una menor prima de riesgo y un mayor flujo de inversiones para sus miembros, reduciendo la dependencia de divisas por el comercio. (Mellado, N., 2020, pp. 15-24, 123-167) en el mismo libro abordó la dimensión política de la convergencia. Analizó los cambios políticos y las preferencias nacionales de los países del Mercosur y la A.P. en el actual siglo para concluir que las transformaciones políticas domésticas influyeron en las políticas de inserción del Mercosur, mientras que en la AP los factores domésticos parecen no afectar su política exterior. Luego se dedicó a profundizar sobre la dimensión política y jurídico-institucional del Mercosur. El 30 de diciembre de 2020 presentó un artículo titulado “El Mercosur acrecienta su incertidumbre” en la *Rev. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, pub. arbitrada e indizada, del Grupo de Estudios sobre Regionalismo, Integración Económica y Desarrollo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y reconocido por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDHTA) de la Univ. de Los Andes, Venezuela. Fue publicado en el 2021. Sostiene que la dinámica del Mercosur depende de una complejidad de variables, destacándose la funcionalidad jurídico-institucional de la que deriva la actual crisis agravada por la suspensión de las elecciones de parlamentarios al PARLASUR y la participación de

Argentina en las negociaciones externas. La funcionalidad y acciones regionales se tratan como condicionantes de su capacidad de resiliencia. Mirabelli, R. (2020) se abocó a los aspectos macro de las estructuras tributarias (ingresos) de ambos bloques, a los fines de determinar una posible convergencia impositiva, el trabajo será publicado en un libro extranjero. Pretara. P. (2020) abordó las indicaciones geográficas y la patentabilidad de la Materia Viva en las negociaciones internacionales entre PED y PD, que presentó en el II Congreso Internacional de GRIDALE del 2021. Pardo, E. (2020) conforme a la responsabilidad que asumió, analizó preliminarmente el ACE/70, el Espacio Económico ECO-ALBA-TCP, los A. de Preferencias Fijas, los ACE, los PC; así como, el régimen vigente en la CAN. El resto de los investigadores se incorporaron este año.

Proyecto: “Discapacidad Psicosocial y Derechos Humanos: Un abordaje socio-jurídico del Servicio de Justicia. Nivel de vigencia en el Departamento Judicial de La Plata del modelo social instaurado desde el año 2014 a la actualidad.”

Periodo: Febrero – Diciembre 2020

Fecha de Inicio: 01/04/2019 - **Fecha de Finalización:** 31/03/2024

Director: Mario Silvio Gerlero

Becario: Ignacio Oscar Zelasqui

Unidad Ejecutora: Grupo de Estudios de la Complejidad en la Sociedad de la Información (GECSI)

Mail de contacto: ignazelasqui@hotmail.com

Objeto de estudio

Situada en el campo de los estudios sociales / socio-jurídicos sobre salud mental, esta investigación se propone aportar una mirada centrada en estudios de casos judiciales, un enfoque cualitativo con el objeto de analizar cómo se construye en el expediente judicial la noción de capacidad jurídica que luego es plasmada en las sentencias. Mediante un análisis de los discursos estudiaremos de qué modo los distintos modelos o marcos de significación existentes orientan esa definición. Proponemos indagar este proceso de construcción conceptual donde interactúan saberes y discursos que responden a distintas tradiciones jurídicas y políticas sobre salud mental y discapacidad, atendiendo al impacto que produjo la irrupción del modelo social y de derechos humanos en la materia.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, sancionado en 2014, introdujo un complejo marco en el que conviven perspectivas contrapuestas. Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde la vigencia de los nuevos discursos en la materia, consideramos relevante indagar cómo se construye judicialmente el controversial

concepto de capacidad jurídica. Consideramos que los distintos modelos desarrollados orientan esa definición, los comprendemos como marcos de significación o esquemas interpretativos a partir de los cuales el mundo es percibido, interpretado e incorporado por los sujetos. Un dispositivo que da forma y ordena la experiencia, sitúa la actuación de los individuos en marcos de sentido que restringen y estructuran su interacción social. Preliminarmente podríamos establecer dos paradigmas, esquemas interpretativos o marcos de significación sobre la noción capacidad jurídica, respecto de las personas con discapacidad así como sobre el abordaje de la salud mental. Por un lado el modelo médico-legal y, por el otro, el modelo social de la discapacidad y salud mental comunitaria, ambos otorgan sentidos diferentes a la capacidad jurídica, con palabras, signos y enunciados asociados a cada una de ellas. En el ámbito judicial ubicamos un lugar donde se encuentran actores que interactúan, cuestionan, disputan y construyen el sentido del concepto capacidad jurídica desde distintas posiciones.

Con el foco en el proceso de construcción conceptual, analizaremos cómo interactúan esos discursos en el expediente judicial, que incidencia tienen en las resoluciones, sus condiciones de producción y reconocimiento en el campo Jurídico-judicial, los límites y posibilidades que otorga el Poder Judicial a los distintos discursos políticos y abordajes en salud mental. Pondremos de relieve estas interacciones en uno de los ámbitos donde se dirimen los discursos sociales, se disputan sentidos y se reconocen o niegan los derechos de las personas, en este caso, de un colectivo históricamente vulnerado e invisibilizado.

Resultados totales o parciales a finales de diciembre de 2019

Conforme al cronograma de trabajo presentado y aprobado por la UNLP en la postulación a la beca, al mes de agosto de 2020 no cuento con resultados totales ni parciales de relevancia o representativos para informar. Tal como surge del cronograma del proyecto, me encuentro en la primera etapa de investigación consistente en la exploración bibliográfica y metodológica sobre el tema, habiendo cursado en consecuencia varias materias y seminarios en el marco del Doctorado en Ciencias

Sociales de la FaHCE (UNLP), siempre haciéndolo en diálogo con mi tema de investigación.

Producto de estas indagaciones se generaron los siguientes antecedentes y publicaciones trabajos durante el 2020:

- Expositor en el seminario intensivo “DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD” durante el primer cuatrimestre de 2020, dirigido por José María Martocci. Específicamente la clase dedicada a Discapacidad psicosocial (salud mental) y Derechos Humanos, desde una perspectiva histórico-jurídica y conceptual.
- Coordinador y expositor en el seminario intensivo “MOVIMIENTOS, REDES Y ACTIVISMO: IMPACTO EN LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS” durante el primer cuatrimestre de 2020, dirigido por el Dr. Mario Silvio Gerlero.
- Expositor en el seminario “DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” durante el primer cuatrimestre de 2020, dirigido por José María Martocci. Específicamente la clase dedicada a Discapacidad psicosocial (salud mental) y Derechos Humanos.
- Ponencia titulada “EL DERECHO AL ACCESO A JUSTICIA ACCESIBLE: Capacidad jurídica, tecnologías y prácticas con perspectiva de Derechos Humanos.” En 49 JAIIO (Jornadas Argentinas de Informática), Simposio de Informática y Derecho. UBA, Argentina, 19 al 30 de octubre de 2020.
- Miembro de comisión organizadora (GECSI-UNLP) en el “Encuentro de Docentes, Investigadores/as y Estudiantes de Derecho y Tecnología”. Universidad Nacional del Sur, 2 de noviembre de 2020.
- Participación en Encuentro de becarios de posgrado de la UNLP (EBEC 2020): “Producir conocimiento con el contexto de la pandemia del Covid-19 - UNLP 2020” desarrollado el 12 de noviembre del 2020. En dicho evento he presentado un resumen sobre mi plan de investigación que ha sido publicado en la revista electrónica de investigación científica “Investigación Joven”. A su vez, un resumen gráfico y un video sobre la investigación los cuales estuvieron a disposición en la galería de E-Póster durante el encuentro.

Todo lo realizado durante el periodo Febrero-diciembre 2020 me permite robustecer el estado de la cuestión, marco teórico y metodológico para comenzar a diagramar el trabajo de campo y plan de tesis.

Proyecto: “Organizaciones barriales y políticas públicas sobre géneros y disidencias sexuales: origen e impacto del acceso a la justicia en tiempos de Covid-19, en La Plata y Gran La Plata.”

Periodo: Febrero – diciembre 2020

Fecha de Inicio: 01/04/2021 – **Fecha de Finalización:** 31/03/2026

Directora: Dr. Mario Silvio Gerlero

Becaria: Leticia Otero

Unidad Ejecutora: GECSI (FCJyS-UNLP)

Mail de contacto: leticia-otero@hotmail.com

Objeto del estudio

Situada en el campo de los estudios sociales/socio-jurídicos sobre géneros, feminismos y derechos humanos, esta investigación se propone aportar una mirada centrada en identificar cómo y desde qué perspectivas los organismos públicos de prevención, promoción y protección de derechos abordan las situaciones de violencias por motivos de género, a partir de la experiencia de lxs destinatarixs de dichos organismos. Analizar cómo incidieron los protocolos de funcionamiento en los organismos públicos durante la pandemia por Covid-19, a los fines de facilitar u obstaculizar el acceso a derechos de cismujeres y LGBTTTTIQ+ en situaciones de violencias por motivos de género. Indagar y analizar las estrategias, redes y/o resistencias de las cismujeres y LGBTTTTIQ+ ante situaciones de violencias por motivos de género. Estudiar cómo se vinculan las organizaciones barriales con las estructuras del Estado, identificando si se construyen en conjunto políticas públicas referidas a la prevención, promoción y protección de los derechos de las cismujeres y LGBTTTTIQ+, a partir de las voces de las referentas barriales.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2019

Conforme al cronograma de trabajo presentado y aprobado por la UNLP en la postulación a la beca, al mes de agosto de 2020 no cuento con resultados totales ni parciales de relevancia o representativos para informar. Tal como surge del cronograma del proyecto, me encuentro en la primera etapa de investigación consistente en la exploración bibliográfica y metodológica en torno a los estudios de géneros, feminismos y políticas públicas desde la sociología, historia y el derecho, habiendo cursado en consecuencia varias materias y seminarios en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la FaHCE (UNLP), siempre haciéndolo en diálogo con mi tema de investigación.

Producto de estas indagaciones se generaron los siguientes antecedentes durante el 2020:

- Coordinadora y expositora del seminario intensivo “Géneros y disidencias desde una perspectiva interdisciplinaria y de derechos humanos”, durante febrero de 2020.
- Expositora en el seminario intensivo “Derechos Humanos y Discapacidad”, durante febrero de 2020, dirigido por José María Martocci. Específicamente, expositora en la clase sobre géneros y derechos humanos.
- Coordinadora y docente del curso “Formación de promotores/as territoriales ante situaciones de violencia de género”, organizado por Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Programa de formación en perspectiva de género; durante el segundo cuatrimestre del 2020.

Proyecto: “Poder judicial: Legitimidad y reforma. Del Lawfare al control de políticas públicas y ampliación de derechos”.

Código: 11/ J184

Periodo: 2020-2021

Fecha de inicio: 01/01/2020 – **Fecha de finalización:** 31/12/2021

Director: Alejandro Marcelo Medici

Co-Director: Daniel Cieza

Integrantes: Carola Bianco, José Ma. Martocci, Pablo Octavio Cabral, Victoria Ibañez, Soledad Muñoz, Natalia Barriviera, Cecilia Villegas, Fernando Maitini
Investigadores en formación: Lucio Vallefin, Juan Cruz Vallefin, Ailen Díaz, Camila Loggiaco, Matías Sucunza, Juan Morente. **Estudiantes:** Gabriela Alvarez Santos, Inés del Franco, María Florencia Valenzuela. **Investigadoras colaboradoras:** Gabriela Gusion, Azucena Racosta y Stefania Alba Najera.

Unidad Ejecutora: Centro de investigación en derecho crítico (CiDerCrit)

Objeto de estudio

Comprender la utilización del poder judicial para deslegitimar, criminalizar e incluso proscribir la oposición política.

Analizar la articulación del poder judicial con determinados sectores y agencias de los aparatos del Estado.

Relacionar el poder judicial con los medios masivos de comunicación e información y redes sociales, es decir, juicio mediático y procesos judiciales de deslegitimación y criminalización de la oposición.

Comprender las nuevas formas de comunicación política relacionadas con el objeto de estudio, en el contexto de la denominada “postverdad”.

Problematizar las formas de construcción social del sentido común acerca de la política y la corrupción en estos contextos.

Discernir los componentes estructurales del poder judicial federal en nuestro país, que facilitan este tipo de prácticas.

Evaluar las prácticas objeto de estudio en términos de derechos humanos afectados. Analizar las propuestas de reforma de la estructura del poder judicial para tornarlo un poder del estado transparente, controlado socialmente por las ciudadanías, y especialmente, legítimo desde estándares de una sociedad democrática y participativa.

Reflexionar sobre las dificultades de acceso y las políticas públicas que han procurado en diversos niveles y competencias, facilitarlos.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020

El proyecto de investigación en desarrollo ha podido comparar contextos de lawfare en la región, sus marcos jurídicos, sociales y políticos.

Los grados de deslegitimación del poder judicial ante la sociedad que estas prácticas producen.

Profundizar en la comprensión y características de las prácticas de lawfare en el caso argentino a través del seguimiento de algunas causas emblemáticas.

Relevar y comparar las propuestas de reforma del poder judicial federal que se están discutiendo en la actualidad.

Esto se vio reforzado con entrevistas en profundidad a operadores jurídicos clave que han trabajado profesionalmente o sufrido en persona estas prácticas.

En el proceso se ha participado de distintas actividades académicas de reflexión y transferencia (en el XX congreso nacional de derecho, mesa dedicada al tema, en los GT CLACSO, vinculados al tema, a saber: Lex mercatoria, derechos y democracia, Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos, respectivamente, mesa confirmada y organizada a desarrollarse en las Jornadas Nacionales de Derechos Humanos coordinadas por Daniel Cieza, Alejandro Medici y Walter Bosisio, dedicadas a Lawfare, organizadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Diciembre de 2021), asimismo el proyecto se ha integrado en las prácticas de adaptación profesional de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, contando con 30 estudiantes que están realizando sus horas en esa modalidad vinculadas a los objetivos de la investigación, coordinadas por Matías Sucunza. Varios miembros del proyecto han aportado documentos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales: Alejandro Medici, Daniel Cieza, Pablo Octavio Cabral, Juan Cruz Vallefin (Revista Nexus, Ecuador, Boletín GT CLACSO Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos, ReDeA UNLP). Entre las publicaciones internacionales se puede mencionar el artículo de Daniel Cieza titulado “Notas preliminares sobre lawfare y reforma judicial en la Argentina” en la revista mexicana Pacarina del Sur, Año 12, Nro 45, 2021. Asimismo el director del proyecto ha dado conferencias y clases sobre Lawfare entre 2020 y 2021 organizadas por el Centro de Graduados de Derecho de la UNR, el Centro de Estudios del Sur de la UNR, el programa de doctorado en derecho de la Universidad Católica de Pernambuco, y en el marco de la asignatura Teoría Constitucional y Derechos Humanos en la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el GT CLACSO Lex mercatoria, Derechos Humanos y Democracia coordinado por Carol Proner (UFRJ, Br) y Adoración Guaman (Universidad de Valencia, Es), el GT CLACSO Crítica jurídica y conflictos sociopolíticos (coordinado por Beatriz Rajland, UBA y Carlos Rivera Lugo UNAM). Por otra parte, la unidad ejecutora, el CiDerCrit FCJyS (creado por Res 069/19 HCD), ha organizado junto a Secretaría de Relaciones Institucionales y ReDeA-UNLP actividades en las que se ha dedicado sesiones específicas al tema: Seminario Conversatorios con Eugenio Raúl Zaffaroni, y Conversatorio sobre Lawfare y democracia en América Latina, con Carlos Raimundi, embajador argentino ante la OEA y docente de la facultad, y la Dra Carol Proner, docente de la UFRJ, Brasil y directora del Instituto Joaquín Herrera Flores-América Latina. Y el Co-Director del proyecto ha dado clases y participado en Conversatorios sobre Lawfare en 2020 y 2021 en el marco de la materia Sociología Jurídica en la FCJS-UNLP, el Observatorio sobre Trabajo y Derechos humanos de la FSOC-UBA y la Diplomatura Movimientos social, derecho humanos y resistencias frente al neoliberalismo, dirigida por Adolfo Pérez Esquivel en FSOC-UBA. Miembros del equipo han organizado en la ECAE Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, un seminario sobre Poder Judicial y Cuestiones Políticas, coordinado por Fernando

Maitini, con la participación de Pablo Octavio Cabral y Rafael Valim, entre otros/as. Finalmente, como actividad de divulgación y transferencia Gabriela Álvarez Santos ha realizado una charla en UPCN Francisco Solano, Pcia. De Buenos Aires.

Proyecto: “Relación Cultura-Desarrollo con eje en el Derecho a la cultura, los bienes, actividades y productos culturales, asociados al territorio”

Código del Proyecto: 178

Periodo: 2020-2022

Fecha de inicio: 01-01-2020 - **Fecha de finalización:** 31-12-2022

Directora: Liliana Zendri

Integrantes: Alves, Gustavo G; Aramburu, Romina del V; Baldi, Eduardo; Cattogio Augusto; Chiappero, Rubén; De Nicola, Mariano; Dousdebes, Diego; Elizalde, Lorena V; Garate, Marcelo; Hotel, Patricia; Martin, Claudia; Piovano Guillermo; Rincon Nieva, Juan Pablo; Rosado, Cecilia; Sisit Pedro; Soiz, Cecilia; ZENDRI Liliana.

Unidad ejecutora: Instituto de Cultura Jurídica – FCJyS – UNLP Área “Democracia, Constitución y Procedimiento”

Mail de contacto: lilianazendri@hotmail.com

Objeto de estudio

A partir de “cultura”; en sentido amplio pero asociado al de Desarrollo y el Territorio, proponemos vincular la relación cultural (mediante diversos indicadores) al desarrollo local, del sitio donde ella expresa mediante variadas manifestaciones. En enfoque multidisciplinar se aborda el “Derecho a la cultura”; analizando bienes, actividades y diversos productos culturales en localización, partiendo del relevamiento, observación y análisis de variadas facetas en que el fenómeno se manifiesta en el sitio de referencia. A partir de ello poniendo eje en el control de recursos culturales locales, exige delimitar el estudio de la cultura y del hábitat, considerando además, las obligaciones que conlleva para el individuo, la comunidad y el Estado –en sus respectivos ámbitos-. Desde la existencia de numerosos abordajes sobre el desarrollo cultural se delimitan primero, algunas nociones como “cultura”; “protección cultural”; “bienes culturales; “actividades culturales”; “factores de desarrollo”; atendiendo después los tipos de operaciones a efectuar según la naturaleza de lo tenido por tal (tempo-espacialmente)

en sitio bajo análisis, poner la cultura como no solo un factor que contribuye sino como pilar del desarrollo local mismo. El concepto de “desarrollo sostenible”; estructurado sobre las tres dimensiones o pilares: crecimiento económico, inclusión social y equilibrio medioambiental, puestos como pautas para la articulación del Desarrollo que afianzó como paradigma en Río 1992 (La Cumbre de la Tierra), se atiende en su evolución hacia una nueva perspectiva que exige que la cultura sea incluida en ese modelo de desarrollo, al entender que la realidad compleja, suma a los desafíos económicos, sociales y medioambientales, la diversidad, el conocimiento, la creatividad etc., imprescindibles para un diálogo por la paz a partir de que el progreso asocia al desarrollo humano en su integralidad y libertad de donde viene la obligación intergeneracional de la continuidad de las culturas, especialmente las locales y los regionalismos, incorporando nuevas formas que contribuyan a conservar sus identidades y al tiempo sostengan la diversidad. La propuesta entiende que “Desarrollo”; incluye “crecimiento cultural”; por eso trabaja cultura como derecho y como obligación, y a partir de ello muestra en primeras aproximaciones, que la cultura del sitio empieza por el reconocimiento, estimación y valoración de ciertos factores locales (bienes, actividades identitarias etc.) que deben ser tenidos muy en cuenta en todo estudio de factibilidad anterior y obligatoriamente previo, a cualquier intento de proyectar políticas (normativas y de gestión) local, para que la toma de decisión primero y parta el instrumento después, que impacten adecuadamente, permitiendo y favoreciendo la articulación de niveles, regionales, nacionales y globales, de ahí la premisa que pone la cultura como el cuarto pilar del Desarrollo Sostenible en documentos de orientación política.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020

Se pretende un diagnóstico cuyo resultado puede aportar y contribuir a la gestión cultural misma y a la mejor gobernanza en lo ambiental-cultural, comprensivo de distintos enfoques en localización concreta.

Creemos que la investigación puede significar sustancial aporte a la gobernanza local, atento la característica interdisciplinaria del proyecto que desde su enfoque principal cotejó nociones y normativas internacionales con las locales en miras a su aplicación a

regímenes especiales de nuestro derecho. Eso en última instancia, hace a la puesta en valor de bienes, prácticas y actividades asociadas a su localización y que funcionalizados a partir de la decisión de individuo-colectivo social, conducen mediante práctica de la ciudadanía, a la adecuada interpretación del fenómeno y a la exigibilidad de los derechos involucrados, posibles de estructurar en la premisa que pone acento para la preservación de la cultura e identidad local, en los gobiernos locales. Ellos son quienes deben fomentar un modelo de desarrollo que contemple la identidad del sitio, las necesidades actuales de fomento y desarrollo, pero lo hagan garantizando el acceso universal a la cultura y a todas las expresiones de esa cultura: En simultáneo tienen a su cargo la defensa y mejora (progresividad) de los derechos de los ciudadanos en libertad de expresión y de acceso a tales productos, a las actividades, a la información sobre estos como también sobre los derechos y sus garantías que los asisten. La idea de cultura no como factor de desarrollo económico solamente, sino vista como constructiva y constitutiva de un nuevo ethos al poner en perspectiva cultural todo Plan de desarrollo.

Proyecto: “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género.

Código del proyecto: 11 J/181

Periodo: 2020-2023

Fecha de inicio: 2020 – **Fecha de finalización:** 2023

Directora: Manuela G. Gonzalez

Integrantes: Susana Cisneros, Cristian Furfaro, Fernando Castro Mitarotonda, Julieta Cano, Gabriela Barcaglioni y Renata Bega Martinez; Analia Consolo, Sandra Grhal, Andrea González, Gabriela Antonia Paladin, Jimena Saenz, Ezequiel Konstenwein, Patricia Bermejo, Gabriela Galletti, Gabriela Barcaglione, Teresa Wolter, Karina Andriola, Ezequiel Claudio Benozzi, Antonella Di Pierro, Gabriela Egaña, Fabiano Italiano, Fabio Oscar Humberto Italiano, Paloma Lima Gianserra

Unidad Ejecutora: Instituto de Cultura Jurídica

Mail de contacto: manuelagraciela.gonzalez@gmail.com

Objeto de estudio

El presente informe se inscribe en el marco del Proyecto Tetra Anual de Investigación y Desarrollo (Proyectos I+D) acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata para el período 2020-2023, denominado “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”, cuya directora es la Dra. Manuela González.

Este proyecto pretende en su objetivo general, analizar interdisciplinariamente con perspectiva de género las prácticas jurídicas y las estrategias desplegadas por actores/as jurídicos/as en relación a la enseñanza del derecho y a la administración de justicia. En este sentido, se reflexionará sobre las relaciones recíprocas entre teoría y práctica jurídica, la influencia de la educación jurídica formal, las representaciones que poseen los operadores jurídicos acerca de las prácticas jurídicas actuales con perspectiva de

género, y las características de las prácticas interdisciplinarias y su relación con la generación de respuestas respecto a las demandas de los/as actores/as sociales.

El campo jurídico está constituido por actores/as e instituciones que pujan por darle sentido al derecho, donde las prácticas reiteradas integran las acciones cotidianas de tal manera que terminan invisibilizadas en la producción tanto en la formación de lxs futuros/as profesionales como en el ejercicio de la judicatura.

Como resultado de nuestras anteriores investigaciones fuimos advirtiendo que las prácticas jurídicas constituyen una dimensión significativa tanto en la formación como en la producción del derecho.

Es por ello, que decidimos en este nuevo proyecto indagar en las prácticas, cómo se generan y de qué manera se reproducen e instalan como parte del proceso. Nuestra hipótesis es que esas prácticas integran tanto el proceso de formación como el de interpretación de la norma jurídica, quedando invisibilizado el valor que adquieren al interior del proceso de producción de conocimiento y de su reproducción.

Las preguntas que guían esta investigación y ordenan la tarea son: ¿Qué representaciones y perspectivas tienen los/las propios/as agentes sobre su intervención profesional? ¿Qué lugar explicitan ocupar en el campo? ¿Cómo describen su intervención en el proceso que los involucra? El aporte original que persigue este proyecto es contribuir, desde una mirada interdisciplinaria y de género, a incrementar el conocimiento de las prácticas y de las estrategias desplegadas por actores/as jurídicos/as en la disputa por “decir el derecho” (Bourdieu, 2000).

Al respecto, si bien hay estudios previos sobre la administración de justicia, son muy pocos los que combinan líneas teóricas con variables empíricas desde un abordaje interdisciplinario y de género. Consideramos que esta combinación puede dar lugar a cubrir un espacio de vacancia sobre el estudio socio-jurídico acerca de la administración de justicia.

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020

El equipo desde el inicio del Proyecto se ha subdividido en subgrupos para poder avanzar con mayor dinamismo en el desarrollo de las tareas en diferentes parte de este

informe iremos incluyendo qué ha producido cada equipo individualmente y qué en forma conjunta:

El equipo de abordaje teórico-metodológico coordinado por Cristian Furfaro, e integrado por Sandra Grahl y Erika Banger – pretende desarrollar una contribución teórico-metodológica que permita establecer las vinculaciones centrales entre las diferentes líneas de investigación dentro del proyecto. En este sentido, se comenzó a trabajar sobre las líneas generales del marco teórico del proyecto, para desde allí establecer un diálogo teórico-epistemológico con las perspectivas y herramientas teóricas sustantivas que utiliza cada una de las líneas de investigación que componen el proyecto. En forma posterior, se prevé trabajar sobre el diseño general del trabajo de campo, como así también en la construcción y desarrollo de las distintas herramientas de producción de información que se proponen utilizar lxs integrantes de cada grupo de trabajo. Este proceso de coordinación del trabajo teórico-metodológico de los grupos tiene por objetivo contribuir con la claridad de los aportes que la investigación hace a la construcción de teoría.

En términos más específicos, desde la conformación del equipo, hemos trabajado en la construcción del diálogo con las distintas líneas de trabajo, solicitando a cada uno de los grupos la remisión de un texto en cual indicarán: integrantes y vinculación con el campo de análisis, objeto de esa línea de investigación, principales herramientas teóricas que utilizarán y herramientas metodológicas que diseñaron o piensan diseñar.

En 2020 se concentraron en analizar las distintas presentaciones de los grupos, para desde allí, proponer espacios de lectura colectiva que nos permitan avanzar en la construcción de acuerdos epistemológicos, teóricos y metodológicos comunes a todas las líneas de investigación del proyecto, tarea sobre la cual nos concentraremos en el primer semestre del año 2021.

En nuestro país, la administración de justicia viene siendo objeto de análisis y publicaciones que, salvo excepciones, no se han traducido en investigaciones empíricas que aborden las prácticas jurídicas especialmente en la Provincia de Buenos Aires.

En esta investigación pensamos a la práctica jurídica como un proceso complejo y colectivo, lo cual nos facilita reflexionar sobre su dimensión social y pública. Y es allí donde la comunicación se convierte en una estrategia de transformación.

En ese sentido, el equipo derecho y comunicación coordinado por M. Gabriela Barcaglioni Trabajó la profusa bibliografía sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres y los medios de comunicación la cual no se ha focalizado suficientemente sobre las posibles vinculaciones entre el campo de la comunicación y la práctica jurídica. Se propone recorrer las intersecciones entre ambos aspectos. El encuentro entre comunicación y derecho configura un campo clave y estratégico, ya que involucra el derecho a la información ligado directamente a una mayor accesibilidad al sistema judicial.

De esta manera, la comunicación en articulación con el campo del Derecho puede: Facilitar herramientas para la comprensión de discursos sociales por ejemplo en relación a la violencia contra las mujeres; aportar herramientas de análisis e intervención que permitan una mayor detección de las situaciones de vulnerabilidad, de riesgo a través del abordaje desde la comunicación de los testimonios de las mujeres en situación de violencia. Diseñar contenidos teóricos e instrumentos que permitan detectar, valorar e informar sobre situaciones de violencia intrafamiliar.

Con el objetivo de aportar continuidad y rigurosidad al trabajo comenzado, se han dispuesto realizar reuniones virtuales con una frecuencia mensual/quincenal. A esto se suma la permanente comunicación que entre las integrantes circula a través de la aplicación Whatsapp y la creación de una carpeta en formato digital donde se acopian los textos que servirán para realizar el marco teórico.

Las reuniones vía zoom de todo el grupo se graban y socializan, convocadas por la directora.

El Grupo “Prácticas jurídicas y cuestionario” Coordinado por Susana Cisneros e integrado por Teresa Wolter, Analia Consolo, Gabriela Galletti, Sofía Ballesteros y Paloma Lima.

Este equipo coordina las tareas referidas a la confección y aplicación del cuestionario, en las reuniones informan sobre los avances. El cuestionario indaga sobre las prácticas jurídicas con perspectiva de género dentro de la administración de justicia.

Cada integrante del grupo elaboró un listado de personas para remitir el cuestionario (operadores/as jurídicos y actores/as sociales) y los mismos fueron enviados. En las reuniones del grupo se abordan los siguientes temas: repercusiones de los cuestionarios respondidos hasta diciembre de 2020 esa fecha eran 69. Se acordó que hasta el día 30 de abril de 2021 se continuarán remitiendo cuestionarios a fin de poder tener una primera muestra. Se hizo una puesta en común de las lecturas relacionadas con prácticas jurídicas y metodología feminista a fin de ir diagramando el marco teórico (Pierre Bourdieu, Leticia Barreda y María Eugenia Garistazoro). Estos textos fueron volcados en una ficha técnica.

Se hizo una puesta en común de un texto de autoras colombianas sobre estudios jurídicos críticos.

Se acordó realizar una primera lectura de las respuestas enviadas, para lo cual se formaron dos grupos. El primero se centrará en las personas que pertenecen a la sociedad civil y el segundo a integrantes de la administración de justicia. Se conversó sobre la necesidad de elegir o construir entre las integrantes del grupo, una definición de perspectiva de género, prácticas jurídicas y prácticas sociales a fin de poner en diálogo con las respuestas recibidas. Se realizó una puesta en común de lecturas realizadas: “Los feminismos jurídicos en Argentina”, Malena Costa y otra y “Acerca de la investigación y la metodología feminista” de Eli Bartra.

El equipo conformado por Julieta Cano y Daniela Goga ha avanzado en la:

1. Construcción de una matriz de análisis de programas de asignaturas de la carrera de abogacía.
2. Análisis de los programas de las 7 cátedras de derecho penal (penal 1, 2 y procesal penal).
3. Construcción de un guión de entrevista para entrevistar a dos docentes de cada una de las cátedras (1 varón y 1 mujer).

4. Selección de las/os docentes a entrevistar, nos pusimos en contacto con algunos/as de ellos/as para que nos faciliten el contacto de otros/as.

5. A diciembre de 2020 teníamos seis entrevistas realizadas. Nos propusimos llegar a las 14 entrevistas antes de la mitad de julio de 2021 para poder escribir resultados parciales en Congresos y revistas.

Para relevar las representaciones que poseen los/as operadores jurídicos acerca de las prácticas jurídicas actuales con perspectiva de género.

La totalidad del equipo ha participado en la elaboración y envió de un cuestionario que han respondido 107 personas en este momento el equipo a través del subgrupo violencias está analizando los resultados.

En ese sentido pretendemos describir las representaciones que poseen los/as operadores judiciales sobre el rol social de las mujeres y observar la influencia que tienen en las prácticas jurídicas e identificar cómo inciden las prácticas jurídicas en la celeridad procesal. En este momento una parte del equipo está analizando y clasificando en dimensiones las respuestas obtenidas.

Exhumar el concepto de “buenas prácticas” que poseen los/as operadores/as jurídicos/as y la administración de justicia e indagar las características de las prácticas interdisciplinarias y su relación con la generación de respuestas adecuadas/inadecuadas a las demandas de los/as actores/as sociales. Observar la incorporación en el campo jurídico de las perspectivas de género. Describir vinculaciones posibles entre las prácticas jurídicas y el campo de la comunicación. Dados los objetivos planteados en este proyecto, la metodología cualitativa articulada con datos cuantitativos mediante la estrategia de la triangulación resulta adecuada a los efectos de abordar esta problemática para producir información situada e interdisciplinaria.

Equipo Junín integrado por: Fernando H. Castro Mitarotonda, Fabio Italiano, Ayelén Pérez Castelli y Antonella Di Pierro.

Este equipo se propuso como objetivo, en un inicio, el análisis de las prácticas jurídicas en torno a la perspectiva de género que se ven reflejadas en el lenguaje en las

sentencias y en las concepciones sobre género existentes en los distintos operadores jurídicos. En este sentido, se delimitó el marco teórico en torno al concepto de “prácticas jurídicas”, entendidas como el resultado de la posición y disposición en el campo jurídico.

Con el avance de la investigación, el objetivo mutó hacia un estudio de las “representaciones sociales” de los operadores jurídicos, concepto que, según Araya Umaña (2002), *“constituye una nueva unidad de enfoque que unifica e integra lo individual y lo colectivo, lo simbólico y lo social; el pensamiento y la acción”, ofreciendo “un marco explicativo acerca de los comportamientos de las personas estudiadas que no se circunscribe a las circunstancias particulares de la interacción, sino que trasciende al marco cultural y a Las estructuras sociales más amplias como, por ejemplo, las estructuras de poder y de subordinación”*.

Las representaciones sociales consisten en sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Asimismo, se presentan como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las personas actúan en el mundo (Araya Umaña, 2002).

Teniendo como marco esta nueva perspectiva, a lo largo de este último período se avanzó en la delimitación y perfeccionamiento del marco teórico planteado inicialmente y expuesto en el ciclo de conversatorios en el que tuvimos la oportunidad de participar.

En este orden este equipo abordará el mencionado análisis desde una metodología de tipo cualitativo, utilizando como principal instrumento metodológico entrevistas a los/as operadores jurídicos/as.

Para el próximo tramo, se prevé trabajar en el perfeccionamiento y finalización de la elaboración de dichos instrumentos, seleccionando diversos operadores jurídicos que participarán como entrevistados, compartiendo su experiencia en el campo jurídico en relación a sus representaciones sociales sobre la perspectiva de género.

Proyecto: “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”.

Código del proyecto: 11/J181

Periodo: 2020 - 2023

Fecha de inicio: 04/2018 – **Fecha de finalización:** 04/2022

Directora: Manuela G González

Co-Directora: Marisa A. Miranda

Becaria: Renata Bega Martinez

Unidad Ejecutora: Instituto de Cultura Jurídica

Mail de contacto: renatabegam@gmail.com

Objeto de estudio:

Analizar con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos las prácticas, articulaciones y modalidades de actuación que se desarrollan para garantizar el acceso a justicia de las mujeres que atraviesan violencias y, a la vez, padecimientos mentales, en ámbitos de justicia, en sentido amplio, del Partido de La Plata.

Resultados totales o parciales a diciembre del año 2020

A diciembre del año 2020 se han generado resultados significativos y sustanciales en torno a la beca otorgada por la Universidad Nacional de La Plata.

Al mes de octubre del 2020 se han entregado la totalidad de los trabajos finales de los estudios de posgrado, encontrándose todos ellos aprobados y restando solo una nota a ser entregada; ello refiere a un total de 9 (nueve) trabajos de materias troncales y 4 (cuatro) trabajos de seminarios optativos.

A diciembre del año 2020, luego de haber cursado la totalidad de las asignaturas y con una mayor profundidad y conocimiento acerca del campo de estudio, la realización del proyecto de tesis estaba en curso; el mismo ha sido entregado oportunamente en

febrero del 2021 y aprobado por resolución en el corriente año, atendiendo a las particularidades que acarreó la emergencia socio sanitaria.

En otro orden de asuntos, se ha completado la tarea de analizar el texto de la Ley Nacional del Derecho a la Protección de la Salud Mental (Ley N° 26.657), su Decreto Reglamentario y sus debates parlamentarios en relación al eje de éste proyecto. Se ha podido indagar las dificultades formales y las características particulares que se les presentan a las mujeres con padecimientos mentales, en los entramados de violencia de género y patriarcal, para acceder a la justicia. Y también explorar las particularidades del acceso a justicia de las mujeres, focalizando en las políticas públicas que tengan como destinatarias a aquéllas que sufren violencia y padecimiento mental.

Los resultados parciales han sido publicados en diversas revistas de investigación, indexadas y provenientes de diversas universidades y países. Las citas a las publicaciones mencionadas son:

- BEGA MARTÍNEZ RENATA. Espejismos de la Ley nacional de salud mental en torno a la reinserción social: el derecho humano a una vivienda adecuada. Transitar hacia una vida libre de manicomios desde un enfoque de derechos humanos. Derecho a la salud. Córdoba: Universidad Blas Pascal. 2020 vol.5 n°4. P47 - 62. EISSN 2591-3476
- BEGA MARTÍNEZ RENATA. Avatares de las políticas públicas en salud mental y su atención socio comunitarias. Revista Estudios de Políticas Públicas. Santiago de Chile: Universidad de Chile. 2020 vol.6 n°2. P 1 - 12. EISSN 0719- 6296
- BEGA MARTÍNEZ RENATA. La Locura de las mujeres prisión y subterfugio. Revista Ambigua. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide. 2020 vol. n°7. P 115 - 130. EISSN 2386-8708

En cuanto a la participación al proyecto de investigación dirigido por la Dra. Manuela G González, se ha publicado el libro en referencia al proyecto 11J/151, finalizado en 2019, con sus resultados totales, con mi participación como miembro del proyecto y becaria en el siguiente capítulo: BEGA MARTÍNEZ RENATA; GONZALES ANDREA; MIRANDA MARISA ANDREA; MANUELA G. GONZALEZ; MARINA L. LANFRANCO VAZQUEZ.

Escribir las prácticas en salud mental: lo hecho y lo que queda por hacer. Mujeres, políticas públicas, acceso a la justicia, ambiente y salud mental. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). 2020. p47 - 58. ISBN 978-950-34-1931-1.

Por último, se ha dado comienzo al proyecto 11J/181 en el cual participó en uno de los subgrupos que aborda la intersección salud mental-mujeres con compañeras abogadas, psicólogas y sociólogas donde nos encontramos en proceso de lectura de bibliografía, marco teórico y problemática a abordar; en un proceso y proyecto de investigación que se articula y pretende profundizar lo abordado en el proyecto 11J/151 a lo largo de los próximos años.

Proyecto: “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”.

Código de Proyecto: J11/181

Periodo: 2020 - 2023

Fecha de inicio: 03/2020 – **Fecha de finalización:** 12/2023

Director: Manuela Graciela González

Becaria: Natalia Mayer

Mail de contacto: Natalia.a.mayer@gmail.com

Resultados totales o parciales a diciembre de 2020

Durante este primer año en el proyecto sobre todo he avanzado en la recopilación, lectura, fichaje y discusión de bibliografía que busca interpelar el discurso y la práctica de operadores judiciales desde una perspectiva de género y feminista.

En lo personal, esta actividad me ha nutrido muchísimo junto con las instancias de intercambio con los compañeros/as a la hora de analizar el material empírico que he recopilado para una parte de mi tesis doctoral. Puntualmente me refiero a entrevistas que realicé a personal jerárquico de juzgados de Ejecución en el Departamento Judicial La Plata. También me ha servido el intercambio a la hora de pensar un guion de entrevista y sostener la conversación informada con los/as operadores/as judiciales.

Por otro lado, el intercambio con los/las compañeros/as de proyecto me ha ayudado a fortalecer ideas, potenciarlas afianzando argumentos lo cual espero se vea reflejado en el texto final de mi tesis. Así mismo, a la hora de trabajar textos para congresos, jornadas y revistas científicas como modo de afianzar los argumentos discursivos y las explicaciones de parte de la tesis, como así también avanzar en la claridad de la escritura y la amabilidad con el/la/los/las lector/a/es.

Por último, ser integrante del proyecto y del equipo de investigación, como del anterior, contribuye en mi persona y como investigadora a la hora de mantener una mirada atenta y crítica (o vigilancia epistemológica), acerca del efecto desigual que tienen las dimensiones relacionadas con el género en la vida social en general, y en la práctica y los discursos judiciales en particular.

Publicaciones que estuve trabajando durante el periodo publicadas:

- “Tener un futuro”: trayectorias y expectativas laborales de los agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense. Autores: Galvani, Iván; Mayer, Natalia y Quintero Fabián. Convocatoria de dossier especial “Pensar las cárceles de la Provincia de Buenos Aires: aportes interdisciplinarios para una agenda de investigación”, coordinación Natalia Ojeda y Jeremías Silva. Revista Prácticas del Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de General Sarmiento. Publicado.
- Reseña del libro “La condición judicial. Dimensiones sociales de la justicia penal”, de Ezequiel Kostenwein. Autora Natalia Mayer. Revista LEGIS Revista Internacional de Derecho Penal Contemporáneo. N° 75. Año: 2021. Bogotá, Colombia. Publicado.
- Reseña crítica de “Castigar al prójimo. Por una refundación democrática del derecho penal”, de Gargarella, Roberto. Autoras: Mayer, Natalia y Sbriller, Lucía. Revista Cuestiones Criminales. Universidad Nacional de Quilmes. Convocatoria especial del dossier “Juicios sin justicia: moralidades, discursos y prácticas en la administración de la justicia penal”. N° 5-6 diciembre de 2020. Publicado.

Publicaciones en revisión:

- “La gestión del orden en las cárceles y la política de Alcaldías en la provincia de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica y de género” Autora: Natalia Mayer. Revista Delito y Sociedad. Universidad Nacional del Litoral. En revisión.
- “El encuentro con el otro, la diferencia. Algunas reflexiones a partir de dos experiencias etnográficas en contextos carcelarios desde una perspectiva de género”. Autora: Mayer, Natalia. Revista de antropología Avá. Universidad Nacional de Misiones. En revisión.

- “Mujeres que visitan. La visita carcelaria desde un enfoque espacial y de género”. Autora: Mayer, Natalia. Revista Transporte y territorio. Instituto de geografía. Facultad de Filosofía y letras. En revisión.

La presente publicación ha sido preparada y editada bajo la Dirección de Lautaro M. Ramírez y Ailén Carolina Mila de la Secretaría de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, con la colaboración de Marina Sarti.

ISSN 2796-8421

Se autoriza su reproducción total y parcial con cita de su fuente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Secretaria de Investigación Científica
www.jursoc.unlp.edu.ar